



JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO

Palacio de Justicia Piso 7º Oficina 705

j04lctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué, 15 de abril de 2024

WhatsApp 3123067008

Oficio No. 0522

Señores:

BANCO DE OCCIDENTE, BANCO BBVA, BANCO POPULAR, BANCO DAVIVIENDA, BANCOLOMBIA, BANCO GNB SUDAMERIS, BANCO AV VILLAS, BANCO DE LA REPUBLICA, BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, BANCO CAJA SOCIAL, BANCO DE BOGOTA y BANCO SCOTIABANK COLPATRIA.

Ref. Ejecutivo Actuación Posterior Ordinario Laboral de 1ª Instancia promovido por JESUS MARIA MOLINA MIRANDA Identificado con C.C. No. 14.223.393 frente a COLFONDOS S.A. Identificado con NIT. 800.149.496-2 Rad. 73001-31-05-004 - 2022-00157-00.

Me permito comunicarle, que este Despacho por auto calendarado el día dieciséis (16) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) notificado en el estado electrónico N° 013 del 19 de febrero del mismo año, dictado dentro del proceso de la referencia, decretó el EMBARGO y RETENCION de los dineros que se encuentren a favor de ***COLFONDOS S.A. Identificado con NIT. 800.149.496-2*** que posean en esa entidad en cuentas de ahorros, corrientes o fiduciarias.

Por lo anterior, sírvase retener los dineros embargados y ponerlos a órdenes de este juzgado para el proceso de la referencia, en la cuenta de depósitos judiciales número 730012032004.

La medida se limita a la suma de \$ **3.723.600.**

Atentamente,
RUBY HAIDYTH FANDIÑO SANCHEZ.
Secretaria

LACO

Firmado Por:

Ruby Haidyth Fandiño Sanchez
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 004
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **55dd7228984eed357bd8fdb0ac71fd035fc81bb6ad0ba54d5aafaf67b3ab83b**
Documento generado en 15/04/2024 04:49:12 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>